

Capitan publicamente Crestand para la form
 sion de dha Compania de socorro y para que
 se le entregue de quelle que el caso y mandado
 Conella a dha d. de Carta Lena adonde estara
 Con dha Compania a las ordenes y ddis pors
 de dho R. Gouernador de las armas, y dho
 bra mientre lo auyre bajo penos y apex reu
 mientos, y para la formacion de dha Com
 mia y que asistan a dhos Señores Alcal des
 Se nombraron por comisarios, a dho d. de
 garria de este estado se supendio el nombra
 miento de comisarios = y asi mismo se
 mien de crearon que de Tomas prompto
 a sta se torren el Mill y quinientos de
 dellon prestados con obligacion de bolberlos
 lo mas prompto que a sta de los propios de
 tau. Cua cantidad se dca y toma para
 acudir a los caas y con pania an su
 fresco y anduirla adha zin. con lo qua
 se acaba este puntamiento y lo firmo
 xon su mien =

Gregorio de
 Salvador
 Alonso de
 Juan
 Juan de
 Sebastian
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de

